

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 009-2016, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Freddy Alexander Orozco Forero			C.C. / C.E. No.:	80804333	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2017	Hasta	28/02/2017	INFORME No.:	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	171	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	30/06/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda (2) , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios técnicos para dar soporte, implementación y mantenimiento a los sistemas misionales y no misionales del ICFES, y demás sistemas que le sean asignados."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta (6) del contrato, el valor del mismo fue por la suma de veintiún millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$21'964.800) MCTE , precio correspondiente a 29,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma cero pesos (\$0) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: Veintiún millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$21'964.800) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima (10) del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 30 de junio de 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 02 de FEBRERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 02 de FEBRERO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 171. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **séptima (7)** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:**

- a) **Un (1) primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.996.800) incluido IVA, contra entrega del plan de trabajo de revisión de informe de accesibilidad usabilidad de certificados de asistencia (Saber Pro, Investigación y Análisis y Divulgación) y exámenes homologables**
- b) **Cinco (5) pagos por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESO M/CTE (\$ 3.993.600) IVA INCLUIDO.**

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor de contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por partes del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable. "

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	20/02/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 171-2017 correspondiente al mes de FEBRERO de 2017.	\$3'993.600

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	- Cargue de banco para recaudo de Saber11	%100
2	- Capacitación diligenciamiento del reporte diario de actividades.	%100
3	- Implementación de cambios para la aplicación de Resultados de Ingreso Docente para la aplicación del 11 de diciembre del 2016.	%100
4	- Solución de Issues.	%100
5	- Publicación de reportes de aporte relativo Saber Pro periodo 2014-2015.	%100
6	- Quitar publicación de reporte de aporte relativo Saber Pro periodo 2014-2015.	%100
7	- Soporte a caída de la aplicación de Certificados Mejores Saber Pro.	%100
8	- Solución de ticket de mesa de ayuda	%100
9	-	
10	-	

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Plan de trabajo de revisión de informe de accesibilidad usabilidad de certificados de asistencia (Saber Pro, Investigación y Análisis y Divulgación) y exámenes homologables.
2	
3	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

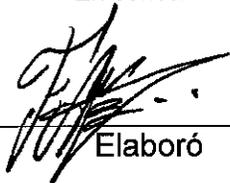
El supervisor o interventor **Oscar Yovany Baquero Moreno** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovany Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

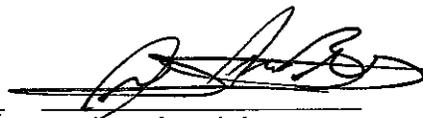
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(02)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó